

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR10I31J

AYT/JGL/37/2016

22-11-2016

Asunto

Acta de la sesión AYT/JGL/37/2016

6Q17603M1S203Z1F13A3

2 6Q17603M1S203Z1F13A3 . »
2 6Q17603M1S203Z1F13A3 . »

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2016 EXTRAORDINARIA

ASISTENTES

SR.ALCALDE-PRESIDENTE

D. SIMON GUARDADO PÉREZ

SRES.CONCEJALES

Por el Grupo Municipal Socialista

D^a M ANGELES RODRIGUEZ GONZALEZ

D. RICARDO GARCIA PARRONDO

D^a ANGELES GARCIA FERNANDEZ

D^a M SANDRA GIL LOPEZ

No asisten:

D. GUMERSINDO CUERVO GARCIA, del Grupo Municipal Izquierda Unida.

SRA.INTERVENTORA

D^a MONTSERRAT PAREDES GUERRA

SRA.SECRETARIA GENERAL

D^a PAULA FERNANDEZ RUBIERA

En Luarca, en el Salón de Juntas de la Casa Consistorial, siendo las 08:45 horas del día 23 de noviembre de 2016, se constituye en sesión extraordinaria y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento a la que asisten los miembros reseñados, previa convocatoria formulada el día 22 de noviembre de 2016.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede a tratamiento de los asuntos relacionados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Contratación administrativa. Aprobación de proyecto y pliegos técnico y administrativo. Apertura de procedimiento de licitación.

CON/46/2016.- Contrato de reforma y urbanización del entorno de la Plaza Alfonso X El Sabio de Luarca (Valdés). AYUNTAMIENTO DE VALDES P3303400J

VISTOS los antecedentes del expediente, de los que se da cuenta:

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR10I31J

AYT/JGL/37/2016

22-11-2016

1.- Se encuentra redactado el “Proyecto de reforma y urbanización del entorno de la Plaza Alfonso X El Sabio de Luarca (Valdés)”, por D. Félix Gordillo García, Arquitecto, con un valor estimado del contrato que se cifra en la cantidad de 371.900,82 euros (IVA excluido), más el IVA correspondiente lo que supone un total de 449.999,99 €.

El plazo estimado para la ejecución de las obras es de cinco (5) meses.

2.- El proyecto de “reforma y urbanización del entorno de la Plaza Alfonso X El Sabio de Luarca (Valdés)”, ha sido informado favorablemente por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio en fecha 10 de noviembre de 2016, así como por la Comisión Permanente del Consejo de Patrimonio Cultural del Principado de Asturias de fecha 17 de noviembre de 2016.

3.- Obra en el expediente informe justificativo de inicio del expediente de contratación elaborado por la Arquitecta Municipal de fecha 21 de noviembre de 2016.

4.- Se incorpora informe de supervisión de la Arquitecto municipal, favorable al proyecto; donde hace constar que se ha tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal u reglamentario, por lo que reúne todos los requisitos exigidos por la ley y por el reglamento. Constituyendo el proyecto de referencia una obra completa de conformidad con la normativa que resulta de aplicación.

5.- Se incorpora al expediente acta de replanteo elaborada por la Arquitecto Municipal, donde se informa que se ha comprobado la realidad geométrica de las obras y la disponibilidad de los terrenos.

6.- Existe consignación presupuestaria para afrontar el gasto con cargo a la aplicación 45900.60900.

7.- Obra en el expediente informe justificativo de la tramitación urgente del expediente que nos ocupa. Del citado informe se extraen las siguientes consideraciones:

“Estamos ante un expediente susceptible de tramitación abreviada por “urgencia”, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112.1 del TRLCSP, que determina:

“1.- Podrán ser objeto de tramitación urgente los expedientes correspondientes a los contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público. A tales efectos el expediente deberá contener



la declaración de urgencia hecha por el órgano de contratación, debidamente motivada /.../”

En el presente supuesto se justifica la urgencia por razones de interés público, dado que el Proyecto que se pretende ejecutar de reforma u urbanización de la Plaza Alfonso X El Sabio de Luarca (Valdés), redactado por el Arquitecto D. Félix Gordillo García, ha sido recientemente informado de forma favorable por la CUOTA (10.11.2016) y Patrimonio (17.11.2016) y pretende imputarse al Presupuesto de 2016, con lo que se requiere que sea firmado el contrato de las obras antes del 31 de diciembre del presente ejercicio.

Por tanto la aprobación de los pliegos por la JGL y apertura de la licitación, deberá hacerse constar que estamos ante una tramitación de carácter urgente, lo que permite preferencia para su despacho y reducción de los plazos generales a la mitad en cuanto a la licitación, adjudicación y formalización. “

8.- Figura pliego de cláusulas administrativas particulares que, en unión con el de prescripciones técnicas, proyecto y demás documentación de carácter contractual en aquél señalada, habrá de regir la licitación, adjudicación y ejecución de las obras cuyo contrato nos ocupa; por procedimiento abierto, tramitación urgente y con varios criterios de adjudicación, que son:

- **OFERTA ECONÓMICA:** Máximo de 10 puntos. La puntuación para cada ofertante se calculará de la siguiente manera:

Se puntuará con 9,90 puntos la oferta económicamente más ventajosa hasta una baja del 10% y 0,00 puntos el tipo, extrapolándose el resto de las ofertas. Las bajas superiores al 10%, puntuará con 0,10 puntos la oferta más ventajosa y con 0,00 puntos el 10% extrapolándose el resto de ofertas.

- **AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA:** Máximo 4 puntos. La puntuación para cada ofertante se calculará de la siguiente manera:

Se valorará el aumento del plazo de garantía hasta un máximo de 12 meses más, teniendo en cuenta que se asignará una puntuación de 1 punto por cada bloque completo de tres meses de aumento del plazo de garantía previsto hasta completar los 4 puntos en el caso de ofertar los 12 meses de ampliación del plazo de garantía, y con el siguiente desglose:

Aumento de 3 meses: 1 punto.

Aumento de 3 meses + 3 meses= 2 puntos.

Aumento de 3 meses + 3 meses +3 meses= 3 puntos.

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR10I31J

AYT/JGL/37/2016

22-11-2016

Aumento de 3 meses + 3 meses + 3 meses + 3 meses= 4 puntos.

9.- El citado pliego fue informado favorablemente por la Secretaria General; acompañándose asimismo informe de ésta comprensivo de la legislación aplicable y donde se concluye que el expediente se encuentra conforme con ésta.

10.- La Interventora de Fondos emite informe de fiscalización favorable.

VISTAS las disposiciones legales de aplicación, esencialmente contenidas en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

El órgano competente para la aprobación de este expediente de contratación es el Sr. Alcalde, de acuerdo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP, ya que su duración es inferior a cuatro años y su precio no supera el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto municipal, si bien dicha competencia ha sido delegada en la Junta de Gobierno Local ello en virtud de la Resolución de la Alcaldía nº 362/2015, de 30 de junio (BOPA 28 de julio de 2015).

De conformidad con todo lo anterior, la Junta de Gobierno Local, POR UNANIMIDAD, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de las obras de reforma y urbanización del entorno de la Plaza Alfonso X El Sabio de Luarca (Valdés).

SEGUNDO.- Aprobar el “Proyecto de reforma y urbanización del entorno de la Plaza Alfonso X El Sabio de Luarca (Valdés)”, elaborado por D. Félix Gordillo García, con un presupuesto base de licitación (sin IVA) 371.900,82 €, más el IVA correspondiente lo que supone un total de 449.999,99 €.

El plazo de ejecución de las obras será de cinco (5) meses.

TERCERO.- Declarar la urgencia del expediente de contratación de las obras de reforma y urbanización del entorno de la Plaza Alfonso X El Sabio de Luarca (Valdés), en los términos que se detallan en el informe transcrito en los antecedentes y al amparo del artículo 112 del

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR10I31J

AYT/JGL/37/2016

22-11-2016

Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Aprobar, así mismo, los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir la licitación, adjudicación y ejecución de las obras por procedimiento abierto (con la utilización de varios criterios de adjudicación, los cuales se recogen en los antecedentes del presente), tramitación urgente; convocando simultáneamente licitación en la forma establecida en el pliego de cláusulas.

QUINTO.- Autorizar el gasto con cargo a la aplicación indicada en los antecedentes.

SEXTO.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, plataforma de contratación del estado y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

SÉPTIMO.- Dese traslado al Arquitecto redactor del Proyecto, D. Félix Gordillo García y a la Arquitecta Municipal.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 09:10 horas, el Sr. Presidente levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria General, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,